



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, nueve de diciembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Banco Ganadero S.A.
Demandado	Delia Ramírez de Mora
Radicado	No. 05001 31 03 005 1996 05717 00
Asunto	Auto de trámite

Teniendo en cuenta lo indicado por la oficina de II. PP. Zona Sur en el anterior escrito, por secretaría se expedirá un nuevo oficio para efectos de cancelar la medida que recae sobre el inmueble con matrícula No. 001-118472, dirigido a la II. PP. Zona Norte donde pertenece dicha matrícula y no la Sur.

CUMPLASE

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO
JUEZ

G. Herrera

494